## JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba

Núm. 6.547/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba sobre Publicación de Notificación en Expediente de Autorización de Transporte de la Clase VT.

Habiendo sido intentada la notificación a la persona que a continuación se relaciona en el domicilio que se indica sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 punto 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar:

NOMBRE: Ramón Jesús López Leiva.

DIRECCIÓN: C/ Vista Hermosa, Nº-4 14550 Montilla (Córdoba) ASUNTO: Notificación para subsanar documentación precepti-

V

Exp. 1404/1019/2013, visado de autorización clase VT.

Vista la solicitud para la instrucción del expediente en el asunto referenciado, promovido por el solicitante D. Ramón Jesús López Leiva, sobre autorización de transporte VT, ámbito nacional. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le requiere para que en el plazo de diez días aporte los siguientes documentos:

-Según los datos facilitados por Seguridad Social tiene deudas o cuotas pendientes, debe regular su situación y acreditar su cancelación.

Transcurrido el plazo otorgado sin aportar la documentación relacionada se procederá al archivo de su solicitud previa notificación de la correspondiente resolución administrativa con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley.

Córdoba a 22 de julio de 2013. La Secretaria General Provincial por delegación de competencias. (Res. 4-5-2010; BOJA 13-5-2010). Fdo. Ana María Fernández Cano.